

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA NÚM. 0332-2024**

**MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA LA PRIMERA ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE REFERENCIA INABIE-CCC-LPN-2024-0013, CONCERNIENTE A LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EL EMPAQUE DE LOS KITS ESCOLARES A SER DISTRIBUIDOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL PAÍS DURANTE LOS PERIODOS ESCOLARES 2025-2026 Y 2026-2027, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE UTILERÍA ESCOLAR, LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINERD).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), en el salón de reuniones del quinto (5to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), localizado en la Avenida 27 de Febrero, núm. 559, sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, los distinguidos señores: **Víctor Castro Izquierdo**, Director Ejecutivo y Presidente del Comité; **Rosanna Leticia Alberto Pérez**, Directora Jurídica (Interina) y Asesora Legal del Comité; **Rosaura Brito Brito**, Directora Financiera; **Jesús María Rodríguez Cuevas**, Director de Planificación y Desarrollo (Interino); y **Julia Feliz Peña**, Encargada de Acceso a la Información (Interina). Todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fuere hecha al efecto por el presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que habían sido citados para conocer y decidir sobre lo siguiente:

### AGENDA:

**ÚNICO:** Conocer, decidir y aprobar si procede, la propuesta de 1era. Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso de referencia **INABIE-CCC-LPN-2024-0013**, para la **Adquisición de cajas de cartón para el empaque de los kits escolares a ser distribuidos en los centros educativos públicos del país durante los periodos escolares 2025-2026 y 2026-2027, en el marco del Programa de Utilería Escolar, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación (MINERD).**

Inmediatamente, el presidente del Comité, señor Víctor Castro Izquierdo, inició la reunión a los fines de abordar con los miembros del comité la posibilidad de realizar una enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso de referencia antes mencionados, tras tomar en consideración algunas de las inquietudes y observaciones planteadas por los oferentes, de modo que la referida enmienda pueda ser realizada en tiempo oportuno.

En ese sentido, tomó la palabra la encargada de la División de Licitaciones, en representación de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución, y procedió a indicar que, en virtud de las observaciones realizadas por el Departamento de Monitoreo Preventivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como las consultas y solicitudes de aclaraciones recibidas por los manifestantes de interés del proceso; la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INABIE, ha sometido al Comité la siguiente propuesta de modificación al Pliego de Condiciones Específicas, a saber: Tomó la palabra la Consultora Jurídica y Asesora Legal del Comité, señora Rosanna Leticia Alberto Pérez e indicó que el artículo 107 del Decreto Núm. 416-23, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

**1. Se modifica la sección I en el numeral 7 comprendida en la página 9 del pliego, en lo que respecta al contenido del Cronograma de Entrega:**

7. Cronograma de Entrega: Los bienes y sus prestaciones accesorias que debe entregar el oferente/proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

Cronograma de entregas de mochilas			
Año	Mes	Mochilas pequeñas	%

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

<b>2025</b>	<b>Enero</b>	<b>33,333</b>	<b>16.67%</b>
	<b>Febrero</b>	<b>33,333</b>	<b>16.67%</b>
	<b>Marzo</b>	<b>33,333</b>	<b>16.67%</b>
	<b>Abril</b>	<b>33,333</b>	<b>16.67%</b>
	<b>Mayo</b>	<b>33,333</b>	<b>16.67%</b>
	<b>Junio</b>	<b>33,335</b>	<b>16.67%</b>
	<b>Total</b>	<b>200,000</b>	<b>100%</b>

**Debiendo ser:**

7. Cronograma de Entrega: Los bienes y sus prestaciones accesorias que debe entregar el oferente/proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

Cronograma de entregas de cajas		
Mes	Cajas	%
1	33,333	16.67%
2	33,333	16.67%
3	33,333	16.67%
4	33,333	16.67%
5	33,333	16.67%
6	33,335	16.67%
<b>Total</b>	<b>200,000</b>	<b>100%</b>

2. Se modifica la sección I en el numeral 8 comprendida en la página 10 del pliego, en lo que respecta al contenido de cronograma de actividades en los puntos 19,20 y 21.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la licitación	<b>Jueves 05 y viernes 06 de septiembre del 2024.</b>  <b>Disponibilidad del pliego: viernes 06 de septiembre del 2024.</b>
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Martes 01 de octubre de 2024 hasta las 04:30 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Viernes 11 de octubre de 2024 hasta las 04:15 p.m.
4. <b>Entrega de MUESTRAS y Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”</b>	Miércoles 23 de octubre de 2024 a las 04:00 p.m.
5. <b>Apertura de Ofertas Técnicas</b>	Jueves 24 de octubre de 2024 a las 09:00 a.m.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	Jueves 24 de octubre de 2024 a las 02:00 p.m.
7. Informe Preliminar Evaluación de Ofertas Técnicas.	Martes 05 de noviembre de 2024 a las 04:00 p.m.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Miércoles 06 de noviembre de 2024 a las 04:00 p.m.
9. Notificación de hallazgos	Miércoles 06 de noviembre de 2024 a las 04:00 p.m.
10. Ponderación y evaluación de Subsanciones.	Miércoles 13 de noviembre de 2024 a las 04:00 p.m.
11. Notificación de Informe Definitivo y Calificación para Apertura Oferta Económica.	Lunes 25 de noviembre de 2024 a las 04:00 p.m.
12. <b>Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”</b>	Martes 26 de noviembre de 2024 a las 09:00 a.m.
13. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Jueves 28 de noviembre de 2024 a las 02:00 p.m.
14. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanciones.	Miércoles 04 de diciembre de 2024 a las 02:00 p.m.

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
15. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	Viernes 06 de diciembre de 2024 a las 02:00 p.m.
16. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	Miércoles 11 de diciembre de 2024 a las 02:00 p.m.
17. Acto de Adjudicación.	Martes 17 de diciembre de 2024 a las 02:00 p.m.
18. Notificación de Adjudicación.	Jueves 19 de diciembre de 2024 a las 02:00 p.m.
17. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Viernes 27 de diciembre de 2024 a las 02:00 p.m.
18. Suscripción del Contrato.	Viernes 17 de enero de 2024 a las 02:00 p.m.
19. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Miércoles 29 de enero de 2024 a las 02:00 p.m.

**Debiendo ser:**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la licitación	<b>Jueves 05 y viernes 06 de septiembre del 2024.</b>  <b>Disponibilidad del pliego: viernes 06 de septiembre del 2024.</b>
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Martes 01 de octubre de 2024 hasta las 04:30 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Viernes 11 de octubre de 2024 hasta las 04:15 p.m.
4. <b>Entrega de MUESTRAS y Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”</b>	Miércoles 23 de octubre de 2024 a las 04:00 p.m.
5. <b>Apertura de Ofertas Técnicas</b>	Jueves 24 de octubre de 2024 a las 09:00 a.m.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	Jueves 24 de octubre de 2024 a las 02:00 p.m.
7. Informe Preliminar Evaluación de Ofertas Técnicas.	Martes 05 de noviembre de 2024 a las 04:00 p.m.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Miércoles 06 de noviembre de 2024 a las 04:00 p.m.
9. Notificación de hallazgos	Miércoles 06 de noviembre de 2024 a las 04:00 p.m.
10. Ponderación y evaluación de Subsanaciones.	Miércoles 13 de noviembre de 2024 a las 04:00 p.m.
11. Notificación de Informe Definitivo y Calificación para Apertura Oferta Económica.	Lunes 25 de noviembre de 2024 a las 04:00 p.m.
12. <b>Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”</b>	Martes 26 de noviembre de 2024 a las 09:00 a.m.
13. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Jueves 28 de noviembre de 2024 a las 02:00 p.m.
14. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanaciones.	Miércoles 04 de diciembre de 2024 a las 02:00 p.m.
15. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	Viernes 06 de diciembre de 2024 a las 02:00 p.m.
16. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	Miércoles 11 de diciembre de 2024 a las 02:00 p.m.
17. Acto de Adjudicación.	Martes 17 de diciembre de 2024 a las 02:00 p.m.
18. Notificación de Adjudicación.	Jueves 19 de diciembre de 2024 a las 02:00 p.m.

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
<b>19. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato</b>	Viernes 27 de diciembre de 2024 a las 02:00 p.m.
<b>20. Suscripción del Contrato.</b>	Viernes 17 de enero de 2024 a las 02:00 p.m.
<b>21. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.</b>	Miércoles 29 de enero de 2024 a las 02:00 p.m.

3. Se modifica la sección I del numeral 11.2 comprendida en la página 18 del pliego, en lo que respecta al contenido de la Oferta Económica

#### d) Garantía de seriedad de la oferta

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger al **Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)** ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente por un periodo mínimo de **un (01) año** contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas y **que cumpla con las siguientes características:**

- 1) **Póliza o Garantía Bancaria** por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. En caso de ser una póliza deberá ser expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana. Si se trata de garantía bancaria deberá ser expedida por una entidad de intermediación financiera autorizada por la Superintendencia de Bancos a operar en la República Dominicana.
- 2) En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio de **Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)**
- 4) Incondicional, irrevocable y renovable;
- 5) La vigencia no deberá ser menor a **un (1) año** a partir de la fecha de presentación de las ofertas
- 6) Descripción y referencia del proceso en el que se presenta la oferta.
- 7) El asegurado debe ser el oferente participante

**Debiendo ser:**

#### d) Garantía de seriedad de la oferta

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger al **Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)** ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente por un periodo mínimo de **23 de octubre de 2025** contado a partir de la fecha de presentación de las ofertas y **que cumpla con las siguientes características:**

- 1) **Póliza o Garantía Bancaria** por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. En caso de ser una póliza deberá ser expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana. Si se trata de garantía bancaria deberá ser expedida por una entidad de intermediación financiera autorizada por la Superintendencia de Bancos a operar en la República Dominicana.
- 2) En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio de **Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)**
- 4) Incondicional, irrevocable y renovable;
- 5) La vigencia no deberá ser menor a la fecha de **23 de octubre del 2025.**
- 6) Descripción y referencia del proceso en el que se presenta la oferta.
- 7) El asegurado debe ser el oferente participante

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

- 4. Se modifica la sección I del numeral 11.2 comprendida en la página 22 del pliego, en lo que respecta al contenido de metodología y criterios de evaluación de oferta económica.**

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología **Cumple/ No Cumple**.

<b>Propuesta Económica</b>		
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/ No Cumple</b>
Garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta. correspondiente a fianza por un importe equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada. La vigencia de la garantía deberá ser por un (1) año. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de seguros a operar en la República Dominicana. <b>(SUBSANABLE)</b>	<b>Garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta presentada</b>	
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones. <b>(NO SUBSANABLE)</b>	<b>Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado</b>	

**Debiendo ser:**

<b>Propuesta Económica</b>		
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple/ No Cumple</b>
Garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta. correspondiente a fianza por un importe equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada. La vigencia de la garantía deberá ser <b>hasta el 23 de octubre de 2025</b> . Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de seguros a operar en la República Dominicana. <b>(SUBSANABLE)</b>	<b>Garantía de mantenimiento y seriedad de la oferta presentada</b>	
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones. <b>(NO SUBSANABLE)</b>	<b>Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado</b>	

- 5. Se modifica la sección I del numeral 11.2.1 comprendida en la página 18 del pliego, en lo que respecta al contenido de Documentos de la oferta económica “Sobre B”**

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica “Sobre B”, los siguientes documentos:

**1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con **una [1]** fotocopia simple de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página. **(NO SUBSANABLE)**

**Debiendo ser:**

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica “Sobre B”, los siguientes documentos:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o **Cotización**, presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con **una [1]** fotocopia simple de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página. (**NO SUBSANABLE**)

6. **Se modifica la sección III en el numeral 33 comprendida en la página 49 del pliego, en lo que respecta al contenido de anexos documentos estandarizados.**

### 1. Anexos documentos estandarizados

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- 1) Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033)
- 4) Modelo de Contrato de Suministro de Bienes
- 5) Compromiso ético para oferentes del Estado.
- 6) Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)
- 7) Formulario de Declaración Jurada de Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001)
- 8) Modelo Declaración Jurada Personas Jurídicas
- 9) Modelo Declaración Jurada Personas Físicas
- 10) Ficha Técnica

### Debiendo ser:

#### 1. Anexos documentos estandarizados

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- 1) Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033)
- 4) Modelo de Contrato de Suministro de Bienes
- 5) Compromiso ético para oferentes del Estado.
- 6) Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056)

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 7) Formulario de Declaración Jurada de Beneficiarios Finales y Debida Diligencia (INABIE-DJU-FO-001)
- 8) Modelo Declaración Jurada Personas Jurídicas
- 9) Modelo Declaración Jurada Personas Físicas
- 10) Ficha Técnica
- 11) **Arte editable de la etiqueta**

Tomó la palabra la Consultora Jurídica y Asesora Legal del Comité, señora Rosanna Leticia Alberto Pérez e indicó que el artículo 107 del Decreto Núm. 416-23, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

**Artículo 107. Adendas o enmiendas.** *La institución contratante podrá realizar adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales y el objeto del contrato se mantenga inalterado. Podrán ser emitidas en un plazo no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75 %) del plazo previsto para la presentación de las ofertas y deberá modificarse el cronograma de actividades para permitir nuevamente la formulación de preguntas y respuestas sobre los aspectos modificados o añadidos. Las adendas o enmiendas deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y en el portal de la institución contratante.*

**Párrafo I.** *Cuando las adendas o enmiendas introduzcan cambios o nuevos requerimientos a ser incluidos en las ofertas, se deberá extender el plazo para presentar ofertas de manera proporcional a la complejidad del cambio introducido.*

**Párrafo II.** *La institución contratante podrá realizar modificaciones al cronograma de actividades en cualquier etapa del procedimiento de contratación, siempre y cuando la enmienda sea notificada a todos los oferentes y que solo afecte a fases futuras, sin que esto se considere una vulneración del plazo límite del setenta y cinco por ciento (75 %) establecido en la ley para emitir adendas o enmiendas.*

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el único punto de la agenda, verificando las disposiciones del artículo 107 del Decreto Núm. 416-23, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con todos los votos a favor, decidió:

### RESUELVE:

**PRIMERA RESOLUCIÓN: APRUEBA** la Primera Enmienda o modificación al Pliego de Condiciones Específicas del proceso de referencia **INABIE-CCC-LPN-2024-0013**, para la **Adquisición de cajas de cartón para el empaque de los kits escolares a ser distribuidos en los centros educativos públicos del país durante los periodos escolares 2025-2026 y 2026-2027**, en el marco del Programa de Utilería Escolar, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación (MINERD), tal como se describe en el cuerpo de la presente acta.

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INABIE, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a publicar y ejecutar el proceso de conformidad con lo dispuesto en la presente acta.

**TERCERA RESOLUCIÓN: REMITE y ORDENA** la publicación de la presente acta a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de su publicación en el portal institucional y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, para dar fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el art. 3, numeral 3 de la Ley núm. 340-06, así como el art. 104 párrafo del Reglamento de Aplicación de esta, emitido mediante Decreto núm. 416-23.

### **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este Comité que tratar, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, el señor Víctor Castro Izquierdo, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el presidente y los demás miembros presentes.